

se con la Carga de Misas, que
se halla minucada, y lo restan
para su Manutencion, por tanto
Suplican á V. A. que en vista de
los motivos expresados, se verba
mandar librar el correspondiente
Despacho para el Consejo de
villa, mandandole, que luego
vague la expresada Capellanía
por muerte de expresado Cape-
llan, se destine este beneficio
para Dotacion de la memoria

